Consultas Realizadas

Licitación 420095 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES - AD REFÉRENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA

Consulta 1 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2022

En el punto 8 - Experiencia Requerida - para el Item 1
"Demostrar la experiencia en la provisión de Notebooks y/o Computadoras Personales o de bienes similares a los ofertados con facturaciones de ventas y/o recepciones finales, de al menos 1.000 (un mil) unidades de Notebooks y/o Computadoras Personales, de los últimos 3 (tres) años (2019 – 2020 – 2021)"
Solicitamos amablemente a la convocante sean aceptadas tambien copias de facturas ventas y/o recepciones finales de "EQUIPOS INFORMÁTICOS" en general.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022

Esta Convocante ha diseñado el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a las necesidades institucionales que se pretenden satisfacer y a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación. Solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Consulta 2 - Item 1 – Notebook Tipo 3 Basica – Atributos

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2022

Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptadas como opcionales las siguientes especificaciones:
Lector de tarjeta de Memoria.
La consulta es realizada a fin de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante. Lo previamente solicitado lo peticionamos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “…no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022

Esta Convocante ha diseñado el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a las necesidades institucionales que se pretenden satisfacer y a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación. Solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Consulta 3 - * Con relación a la cantidad de equipos solicitados en el Ítem 1,

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2022

aclaramos respetuosamente a la entidad que en el PBC dentro de la especificación técnica se requiere "1650 unidades" y en la página de la DNCP "1650 unidades", teniendo en cuenta también que el dictamen aprobado la cantidad requerida es de "1700 unidades". Solicitamos aclarar este punto de manera a ofertar correctamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022

Las cantidades requeridas para cada ítem son las indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). Solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Consulta 4 - * Con relación a la cantidad de equipos solicitados en el Ítem 1,

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2022

aclaramos respetuosamente a la entidad que en el PBC dentro de la especificación técnica se requiere "1650 unidades" y en la página de la DNCP "1650 unidades", teniendo en cuenta también que el dictamen aprobado la cantidad requerida es de "1700 unidades". Solicitamos aclarar este punto de manera a ofertar correctamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022

Las cantidades requeridas para cada ítem son las indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). Solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Consulta 5 - * Con relación al Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2022

solicitamos respetuosamente extender el mismo a 120 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. Y como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022

Esta Convocante ha diseñado el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a las necesidades institucionales que se pretenden satisfacer y a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación. Solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Consulta 6 - .- En vista en que la cantidad de equipos

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2022

sobre todo para el ítem 1 serian (1.650 unidades) obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros, solicitamos a la convocante aceptar un plazo de entrega de 150 días como mínimo, de manera a cumplir en tiempo y forma la entrega total de los ítems solicitados. Considerando que el plazo fijado por la entidad no sería el estándar en plazos de entrega en bienes de acuerdo a las cantidades de equipos a solicitar, representando una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones esto a fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto"

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022

Esta Convocante ha diseñado el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a las necesidades institucionales que se pretenden satisfacer y a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación. Solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Consulta 7 - Criterio de la experiencia del oferente

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2022

Para evaluar el criterio de la experiencia del oferente, solicita en el PBC el presente requisito documental:
• Copia de contratos ejecutados o facturaciones u órdenes de compra en la provisión de bienes similares (Notebooks y/o Computadoras Personales) a lo ofertado en el presente llamado con instituciones públicas o privadas, de al menos 1.000 unidades. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos 3 (tres) años (2019 – 2020 – 2021). Dicha cantidad corresponderá a la sumatoria de las cantidades provistas en contratos o facturas presentadas dentro del periodo solicitado.

Solicitamos a la convocante ampliar el rango de años para los contratos ejecutados o facturaciones u órdenes de compra, a 5 últimos años (2017 – 2018 – 2019 – 2020 - 2021) a fin de demostrar la experiencia en la provisión de al menos a 1.000 (un mil) Notebooks y/o Computadoras Personales. Con esto se permitirá la participación de un mayor número de oferentes en el presente llamado, y por ende, se obtendrá mayor calidad y mejor costo de los equipos para satisfacer la necesidad de la institución, y que asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones para la contratación, sin restricción y en igualdad de oportunidades. Esta solicitud se cursa especialmente considerando los efectos económicos adversos de los años 2020 y 2021 con motivo de la pandemia del COVID 19 que provocaron una reducción generalizada de las facturaciones y ventas en dicho período.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022

Esta Convocante ha diseñado el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a las necesidades institucionales que se pretenden satisfacer y a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación. Solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Consulta 8 - Criterio de la experiencia del oferente

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2022

Para evaluar el criterio de la experiencia del oferente, solicita en el PBC el presente requisito documental:
• Copia de contratos ejecutados o facturaciones u órdenes de compra en la provisión de bienes similares (Notebooks y/o Computadoras Personales) a lo ofertado en el presente llamado con instituciones públicas o privadas, de al menos 1.000 unidades. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos 3 (tres) años (2019 – 2020 – 2021). Dicha cantidad corresponderá a la sumatoria de las cantidades provistas en contratos o facturas presentadas dentro del periodo solicitado.

Solicitamos a la convocante ampliar el rango de años para los contratos ejecutados o facturaciones u órdenes de compra, a 5 últimos años (2017 – 2018 – 2019 – 2020 - 2021) a fin de demostrar la experiencia en la provisión de al menos a 1.000 (un mil) Notebooks y/o Computadoras Personales. Con esto se permitirá la participación de un mayor número de oferentes en el presente llamado, y por ende, se obtendrá mayor calidad y mejor costo de los equipos para satisfacer la necesidad de la institución, y que asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones para la contratación, sin restricción y en igualdad de oportunidades. Esta solicitud se cursa especialmente considerando los efectos económicos adversos de los años 2020 y 2021 con motivo de la pandemia del COVID 19 que provocaron una reducción generalizada de las facturaciones y ventas en dicho período.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022

Esta Convocante ha diseñado el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a las necesidades institucionales que se pretenden satisfacer y a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación. Solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Consulta 9 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2022

Para evaluar el criterio de la Capacidad Técnica, solicita en el PBC el siguiente requisito documental:
“ i) El oferente deberá acreditar que posee ISO 9001 sobre procesos de Servicios de Instalación y Post Venta de Soluciones de Tecnología o poseer un plantel técnico con al menos 3 (tres) personas certificadas en ITIL v4 o Superior, para el ítem Nº 1”
Al respecto, solicitamos a la convocante elimine esta exigencia, considerando de que el mismo no deviene como un requisito técnicamente indispensable a efectos de satisfacer a sus necesidades, y que además, es claramente una limitante; dado que si se analiza con detenimiento y con base en fuentes existentes, la Certificación ISO tal como lo indican sus siglas en inglés “International Organization for Standardization”, en español “Organización Internacional de Estandarización”, contempla normas de aplicación de la gestión de calidad, en donde se establecen estándares para áreas específicas y concretas en donde se quiere garantizar la calidad de un producto o servicio determinado inherente al producto.

Al no ser de producción Nacional los bienes requeridos en este llamado, la validez relevante debe ser el cumplimiento de la Certificación ISO 9001 y todas las demás normas por parte del Fabricante de los equipos.

La certificación ISO o su adopción por una empresa, si bien es una Certificación que avala la calidad en los procesos que una determinada empresa requiere que sean validados, está certificación es opcional y no deviene de alguna imposición legal a la cual las empresas del rubro del llamado estén constreñidas indefectiblemente, por lo que no se puede considerar la obligatoriedad de contar con la certificación en cuestión.

De mantener este requisito, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria, lo cual sirve como un sustento y aval suficiente para demostrar la capacidad y calidad en la ejecución de un proyecto de la magnitud del presente llamado.

Por lo tanto, exponemos cuanto sigue: Al exigir la Convocante la certificación ISO 9001 por parte del oferente, no se cumple con lo dispuesto en el Art. 4to inciso b), pues es una Disposición Administrativa limitativa y carente de rigor indispensable, la cual solo fue establecido con el objeto de beneficiar a un oferente específico, contrariando lo establecido en normativa vigente de contrataciones públicas y hasta en la misma Constitución Nacional, la cual prohíbe el monopolio comercial.

Por lo que SOLICITAMOS, puedan reconsiderar que sea el Fabricante quien cumpla con las normas de calidad, ya exigidas en el pliego, y no que el oferente deba ser quien cumpla con dicha norma.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022

Esta Convocante ha diseñado el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a las necesidades institucionales que se pretenden satisfacer y a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación. Solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Consulta 10 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2022

Para evaluar el criterio de la Capacidad Técnica, solicita en el PBC el siguiente requisito documental:
“ i) El oferente deberá acreditar que posee ISO 9001 sobre procesos de Servicios de Instalación y Post Venta de Soluciones de Tecnología o poseer un plantel técnico con al menos 3 (tres) personas certificadas en ITIL v4 o Superior, para el ítem Nº 1”
En cuanto a la certificación ITIL solicitada, cabe mencionar que ITIL es un marco de trabajo que involucra una serie de buenas prácticas en la gestión de servicios de TI, y su objetivo principal es asegurar una gestión eficaz de los procesos y garantizar una buena experiencia a los clientes.
Al respecto, en el Pliego de Bases y Condiciones, ya se encuentran insertas las condiciones para que la convocante pueda asegurar la calidad de los servicios y la satisfacción de los clientes, a saber:
• Capacidad Técnica: [a) Declaración Jurada de “Capacidad Técnica” para el suministro de los bienes requeridos. C) Declaración Jurada que el Oferente participante cumplirá indefectiblemente y seguirá estrictamente lo indicado en las Especificaciones Técnicas. F) Documento que acredite que la marca ofertada cuenta con Centro Autorizado de Servicio (CAS) para la República del Paraguay, certificado por el fabricante, para los ítems Nº 1 y 2, h) Garantía escrita de doce (12) meses por desperfectos de fábrica, para los ítems Nº 1 y 2.

• Experiencia: [1. Copia de contratos ejecutados o facturaciones u órdenes de compra en la provisión de bienes similares (Notebooks y/o Computadoras Personales) a lo ofertado en el presente llamado con instituciones públicas o privadas, de al menos 1.000 unidades. 2. Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior (1) como ser Nota de Recepción o Remisión, a fin de demostrar el cumplimiento de la provisión de las 1.000 unidades como mínimo requerido en dicho punto.]

Por otra parte, que el oferente cuente con técnicos Certificados en ITIL v4 o Superior no asegura a la convocante que las buenas prácticas del marco de trabajo para la entrega de los Servicios han sido realmente implementados en sus procesos internos.
Por tanto, SOLICITAMOS a la convocante que la exigencia de contar con 3 (tres) Técnicos certificados en ITIL v4 o Superior SEA ELIMINADA de los requisitos debido a que no se justifica, pues el PBC establece otros mecanismos para la comprobación de la calidad de los servicios a ser proveídos por los potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022

Esta Convocante ha diseñado el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a las necesidades institucionales que se pretenden satisfacer y a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación. Solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Consulta 11 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2022

En el PBC. SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Plan de entrega de los bienes. Fecha final de entrega de los bienes, para el Ítem 1. dice:

“Una vez firmado el Contrato, se procederá a la emisión de la Orden de Compra, conforme a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

A partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra, la empresa adjudicada tendrá un plazo de 10 (diez) días corridos para la provisión de los bienes solicitados por la Justicia Electoral. El presente Plan de Entrega es obligatorio para la provisión de los bienes adjudicados del presente procedimiento.

OBSERVACION: La empresa adjudicada deberá entregar a la Convocante los bienes solicitados, mediante Notas de Remisión o Recepción, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones (PBC)”

Al respecto, SOLICITAMOS a la Convocante que el plazo de entrega de los equipos una vez recepcionada la orden de compra sean de 60 (Sesenta) días como mínimo, de modo a disponer del plazo apropiado para la importación y entrega de los bienes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022

Esta Convocante ha diseñado el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a las necesidades institucionales que se pretenden satisfacer y a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación. Solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Consulta 12 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2022

En el PBC. SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Plan de entrega de los bienes. Fecha final de entrega de los bienes, para el Ítem 1. dice:

“Una vez firmado el Contrato, se procederá a la emisión de la Orden de Compra, conforme a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

A partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra, la empresa adjudicada tendrá un plazo de 10 (diez) días corridos para la provisión de los bienes solicitados por la Justicia Electoral. El presente Plan de Entrega es obligatorio para la provisión de los bienes adjudicados del presente procedimiento.

OBSERVACION: La empresa adjudicada deberá entregar a la Convocante los bienes solicitados, mediante Notas de Remisión o Recepción, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones (PBC)”

Al respecto, SOLICITAMOS a la Convocante que el plazo de entrega de los equipos una vez recepcionada la orden de compra sean de 60 (Sesenta) días como mínimo, de modo a disponer del plazo apropiado para la importación y entrega de los bienes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022

Esta Convocante ha diseñado el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a las necesidades institucionales que se pretenden satisfacer y a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación. Solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Consulta 13 - Plazo de reposición de bienes

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2022

En donde dice "1 (un) día hábil luego de haber recibido la notificación de la CONTRATANTE solicitando el respectivo reemplazo."
Se solicita encarecidamente a la convocante extender este plazo a por lo menos 5 días hábiles, de tal manera a que se cuente con un tiempo prudencial para el diagnóstico y reposición de la pieza, ya que en comparación con el plazo de entrega el mismo queda muy corto para el caso en que se deba importar el bien.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022

Esta Convocante ha diseñado el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a las necesidades institucionales que se pretenden satisfacer y a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación. Solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Consulta 14 - ITEM °1 -NOTEBOOK

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2022

En el pliego de bases y condiciones, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, ITEM °1 -NOTEBOOK, Especificación N° 4, Unidad de Disco Duro, donde se exige Tipo SSD 250 GB como mínimo.
Considerando la premura de la adquisición, solicitamos encarecidamente a la convocante aceptar Disco Duro tipo HDD de 1TB 5400 RPM como mínimo. Ya que el cambio no es muy significativo y de manera a permitir la participación de potenciales oferentes y contar con mayores opciones que puedan cubrir la necesidad.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022

Esta Convocante ha diseñado el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a las necesidades institucionales que se pretenden satisfacer y a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación. Solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Consulta 16 - Plantilla Notebook Tipo 3 - N# 19 Licencias

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2022

La convocante solicita en la planilla publicada en el SICP, de la Notebook Tipo 3 básica, en el punto 19, Licencias, "Licencia de Windows 11 PRO de 64 bits en español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias. Exigido".

Solicitamos a amablemente a la convocante, a fin de poder cumplir con los tiempos de entrega, que sean aceptadas Notebooks con Windows 11 (Home o Single Languaje).

Esta modificación no afectaría para nada el funcionamiento del equipo, permitiendo así la participación de mayor cantidad de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022

Favor remitirse a la Adenda Nº 2.

Consulta 17 - Certificaciones solicitadas ISO e ITIL- Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2022

Para evaluar el criterio de la Capacidad Técnica, solicita en el PBC el siguiente requisito documental: “ i) El oferente deberá acreditar que posee ISO 9001 sobre procesos de Servicios de Instalación y Post Venta de Soluciones de Tecnología o poseer un plantel técnico con al menos 3 (tres) personas certificadas en ITIL v4 o Superior, para el ítem Nº 1” Al respecto, solicitamos a la convocante elimine esta exigencia, considerando de que el mismo no deviene como un requisito técnicamente indispensable a efectos de satisfacer a sus necesidades, y que además, es claramente una limitante; dado que si se analiza con detenimiento y con base en fuentes existentes, la Certificación ISO tal como lo indican sus siglas en inglés “International Organization for Standardization”, en español “Organización Internacional de Estandarización”, contempla normas de aplicación de la gestión de calidad, en donde se establecen estándares para áreas específicas y concretas en donde se quiere garantizar la calidad de un producto o servicio determinado inherente al producto. Al no ser de producción Nacional los bienes requeridos en este llamado, la validez relevante debe ser el cumplimiento de la Certificación ISO 9001 y todas las demás normas por parte del Fabricante de los equipos. La certificación ISO o su adopción por una empresa, si bien es una Certificación que avala la calidad en los procesos que una determinada empresa requiere que sean validados, está certificación es opcional y no deviene de alguna imposición legal a la cual las empresas del rubro del llamado estén constreñidas indefectiblemente, por lo que no se puede considerar la obligatoriedad de contar con la certificación en cuestión. De mantener este requisito, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria, lo cual sirve como un sustento y aval suficiente para demostrar la capacidad y calidad en la ejecución de un proyecto de la magnitud del presente llamado. Por lo tanto, exponemos cuanto sigue: Al exigir la Convocante la certificación ISO 9001 por parte del oferente, no se cumple con lo dispuesto en el Art. 4to inciso b), pues es una Disposición Administrativa limitativa y carente de rigor indispensable, la cual solo fue establecido con el objeto de beneficiar a un oferente específico, contrariando lo establecido en normativa vigente de contrataciones públicas y hasta en la misma Constitución Nacional, la cual prohíbe el monopolio comercial. Por lo que SOLICITAMOS, puedan reconsiderar que sea el Fabricante quien cumpla con las normas de calidad, ya exigidas en el pliego, y no que el oferente deba ser quien cumpla con dicha norma. Tambien solicitamos que la presentacion de las certificaciones de personal con ITIL sean opcionales o que se baje la cantidad de personal requerido con esta certificacion.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022

Esta Convocante ha diseñado el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a las necesidades institucionales que se pretenden satisfacer y a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación. Solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Consulta 18 - Servicios Conexos - Certificaciones

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2022

Considerando que, en el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de ESPECIFICACIONES TECNICAS, en la parte de Sercicios Tecnicos de los Servicios Conexos solicitan: Servicio tecnico de instalacion por tecnicos con la certificacion ex300 Red Hat Certified Architect (RHCA)

Entendemos que la instalacion la puede realizar el personal que tenga certificaciones Red Hat Certified Engineer (RHCE). Por lo que solicitamos que se pueda aceptar la presentacion de tecnicos RHCE para realizar este servicio.

Asi como esta escrito el PBC, solo Datasystems cuenta con esta certificacion en el pais lo que indica que este llamado/lote esta direccionado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022

Esta Convocante ha diseñado el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a las necesidades institucionales que se pretenden satisfacer y a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación. Solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Consulta 19 - Adenda N°2, Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2022

En la Adenda N°2, Especificaciones Técnicas, Puertos, Donde se exige: USB 2.0 (Tipo A) x 1 mínimo – USB (Tipo A) 3.0 x 2 mínimo. Solicitamos encarecidamente a la convocante la aceptación de equipos con USB tipo C con el respectivo adaptador a USB Tipo A incluido. Ya que la mayoría de las Notebooks actuales vienen con esa configuración, debido a la tendencia de uso del mismo. Además, con esta aceptación se les dará oportunidad a muchos más oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022

Esta Convocante ha diseñado el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a las necesidades institucionales que se pretenden satisfacer y a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación. Solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Consulta 20 - Adenda N°2, Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2022

En la Adenda N°2, Especificaciones Técnicas, Comunicaciones, Donde se exige: Bluetooth mayor o igual a 5.0 integrada. Solicitamos encarecidamente a la convocante aceptar Bluetooth desde la versión 4.2, ya que la misma sigue estando vigente en los modelos de notebooks mas actuales y no afectara la operación a la que serán destinadas las notebooks. Además, con esta aceptación se les dará oportunidad a muchos más oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022

Esta Convocante ha diseñado el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a las necesidades institucionales que se pretenden satisfacer y a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación. Solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Consulta 21 - Adenda N°2, Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2022

En la Adenda N°2, Especificaciones Técnicas, Certificación y documentaciones requeridas, Donde se exige: Certificación de calidad ISO 9001:2015 e ISO 14001. Certificaciones: Energy Star 8.0 o Erp Lot 3 de eficiencia energética. Certificación ambiental RoHS. Solicitamos encarecidamente a la convocante que estos sean opcionales para los equipos que cuenten con EPEAT, ya que la misma engloba todo lo antes exigido. Además, con esta aceptación se les dará oportunidad a muchos más oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2022

Esta Convocante ha diseñado el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a las necesidades institucionales que se pretenden satisfacer y a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación. Solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).